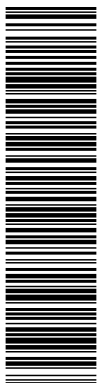


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPOSTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M2130-H42U1-KLW4T</b> Fecha de emisión: <b>16 de Abril de 2021 a las 9:35:45</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 15/04/2021 11:36 2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/04/2021 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/04/2021 14:02



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es

**D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 15 de abril de 2021, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**3.- PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL 2021/2022. OVIEDO PRÓXIMO. CONVOCATORIA 2020 SEPEPA. PROPUESTA DE COBERTURA PLAZAS VACANTES.** (Expte.: 4800-0060 2020/17)

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación, de fecha 14 de abril, que es del siguiente tenor:

==“Tras haber finalizado el proceso selectivo con destino a la contratación del personal del Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local 2021-2022, Convocatoria 2020, Oviedo Próximo y resultando plazas vacante, se considera adecuado proceder a cubrir las mismas, de acuerdo con las modificaciones especificadas en el informe de la Jefa de Sección de empleo de fecha 13/04/2020.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de:

**PRIMERO:** La tramitación de ofertas de empleo a la oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para cubrir las plazas de: 2 Coordinadores de ejecución de obra, 1 Grado en lengua española y sus literaturas, 1 Auxiliar de digitalización mayor de 45 a 27/10/2020, 6 Certificados de profesionalidad de la familia profesional Comercio y marketing mayores de 45 a 27/10/2020, una vez concluido dicho proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Convocar a través de las Oficina de Empleo del Servicio Publico las plazas vacantes señaladas en el párrafo anterior, con las modificaciones de los requisitos indicados en el informe de 13 de abril, y con modificación de plazos y lugar de presentación de solicitudes, todo ello señalado en el informe técnico de 13 de abril. El resto del proceso se regirá por lo dispuesto en las Bases Regulatorias aprobadas con fecha 25 de febrero de 2021.

**TERCERO:** A efectos de cubrir las plazas vacantes de 3 Peones de Pintura perceptores de Salario Social Básico, y un Oficial de Pintura mayor de 45 a 27/10/2020, se propone acudir a las bolsas de empleo que se indican en el informe técnico para cada una de las especialidades; y, en el caso de los suplentes para las tres vacantes de peones de pintura perceptores de Salario Social básico a 27/10/2020, procedentes de las bolsas de peones de albañilería y/o de peones de fontanería, siempre y cuando cumplan el requisito de ser perceptores de Salario Social básico a fecha 27/10/2020, y por estricto orden de puntuación.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 15 de abril de 2021, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).